

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, junio 11 de 1986.-

Visto el presente expediente n° 738/85 del registro del Departamento de Compras (n° 372.206/85 de la Subsecretaría de Administración) por el cual se tramita la Contratación Directa n° 156/86, "in-situ", a los efectos de / lograr la reparación de la caldera central instalada en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario y la modificación de otra caldera ubicada en el edificio anexo, y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta / Corte Suprema mediante Resolución n° 823/85 de fecha 14 de noviembre ppdo. (confr. fs. 86/86 vta.), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Pre-adjudicaciones a fs. 206.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n° 156/86 y adjudicar a la firma "DINEIRO Y STRANEO S.R.L." -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 195/202 y por / el importe total de AUSTRALES CINCO MIL OCHOCIENTOS (A /// 5.800.-), neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO